

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8321**     *ZALAIN TRANSFORMADOS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*HOLDING DE GESTION DE EMPRESAS DE TUBO, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El socio único de Zalain Transformados, S.L.U. (Sociedad Absorbente), en el ejercicio de las competencias de Junta General de socios, acordó el día 12 de septiembre de 2017 la fusión por absorción de Holding de Gestión de Empresas de Tubo, S.L.U. (Sociedad Absorbida), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

La operación de fusión es un supuesto asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas del artículo 52.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), por remisión al artículo 49º de la LME, y se realiza conforme al procedimiento descrito en el Proyecto de Fusión elaborado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes de fecha 4 de mayo de 2017, y conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de dicha Ley.

Se hace constar conforme a los artículos 39.º y 43.º de la LME, el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las Sociedades Intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2016, así como también los demás documentos relacionados con la operación de fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 44.º de la LME.

Lesaca (Navarra), 13 de septiembre de 2017.- Los Administradores Mancomunados de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Don Pablo Blanco Juárez y Don Jeyachandran Rajasekaran.

ID: A170073537-1